

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 121-2016-GM/MVES

Villa El Salvador, 22 de setiembre del 2016

VISTO, informe N°008-2016-CECSCC/MVES emitido por la comisión especial para la conciliación de los saldos en cuentas por cobrar y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de gerencia municipal N°066-2016-GM/MVES, se conformó la comisión especial para la conciliación de los saldos en cuentas por cobrar, debiendo emitir informe final a más tardar el 15 de setiembre de 2016 a la Oficina General de Administración y a la Gerencia de Administración Tributaria;

Que, mediante informe de vistos, la comisión especial para la conciliación de los saldos en cuentas por cobrar solicita ampliación de plazo hasta el fin del ejercicio económico del presente año para emitir informe final;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la resolución de alcaldía N°662-2016-ALC/MVES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER la ampliación del plazo a la comisión especial para la conciliación de los saldos en cuentas por cobrar para la emisión del informe final a más tardar el 31 de diciembre de 2016, a la Oficina General de Administración y a la Gerencia de Administración Tributaria, bajo responsabilidad funcional.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados, para el fiel cumplimiento de la misma en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÙMPLASE

Municipalidad De Villa El Salvador
ABOG. VICENTEIS GONZALEZ NAVARRO
LESTE MUNICIPAL

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia